

RECONOCIMIENTO A LA MUJER DE ALDAMA 2026

LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CON EL FIRME OBJETIVO DE VISIBILIZAR Y GALARDONAR EL IMPACTO DE LAS MUJERES EN NUESTRA SOCIEDAD, CONVOCA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO A LA MUJER DE ALDAMA 2026 MEDIANTE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

I. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

LAS INTERESADAS PODRÁN SER POSTULADAS O INSCRIBIRSE DIRECTAMENTE EN UNA DE LAS SIGUIENTES VERTIENTES:

- DEPORTES
- SECTOR SALUD
- EMPRENDEDORAS
- SECTOR SOCIAL
- EDUCACIÓN
- CULTURA ARTÍSTICA

III. PROCESO DE REGISTRO

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CERTAMEN ES GRATUITA. ES REQUISITO OBLIGATORIO COMPLETAR EL FORMULARIO DE REGISTRO DE LAS CANDIDATAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

[HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/FORMS/D/E/1FAIPQLSDUGGSG4FUUTJUDF6UOXFETF8BG3KKBRHGE66BD4V45HI0X0Q/VIEWFORM?USP=SHARING&OUID=114296699521171745111P](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSDUGGSG4FUUTJUDF6UOXFETF8BG3KKBRHGE66BD4V45HI0X0Q/VIEWFORM?USP=SHARING&OUID=114296699521171745111P)

FECHA LÍMITE DE REGISTRO: 04 DE MARZO DEL 2026 A LAS 15:00 HORAS.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

LA INSTANCIA DE LA MUJER NOTIFICARÁ OPORTUNAMENTE A LAS SELECCIONADAS SOBRE EL PROTOCOLO DE PREMIACIÓN. CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

PARA QUE UNA POSTULACIÓN SEA CONSIDERADA VÁLIDA, LA CANDIDATA DEBERÁ CUMPLIR Estrictamente con los siguientes criterios: SER ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE ALDAMA Y RESIDIR ACTUALMENTE EN ÉL.

CONTAR CON UNA TRAYECTORIA COMPROBABLE SUPERIOR A UN AÑO EN LA CATEGORÍA SELECCIONADA.

COMPLETAR EL REGISTRO OFICIAL DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

IV. MECANISMO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN, EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ: SE INTEGRARÁ UN COMITÉ EVALUADOR COMPUESTO POR FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DESTACADOS DE LA CIUDADANÍA, CUYA PROBIDAD GARANTICE UN JUICIO IMPARCIAL.
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: EL COMITÉ REVISARÁ DETALLADAMENTE EL PERFIL Y LA TRAYECTORIA DE CADA UNA DE LAS CANDIDATAS, VALORANDO EL IMPACTO, LA PERSEVERANCIA Y LA CONTRIBUCIÓN DE SU LABOR AL MUNICIPIO.
- DELIBERACIÓN Y FALLO: EL COMITÉ HARÁ LA DELIBERACIÓN DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS Y DICTARÁ UN FALLO DICTA UN FALLO INAPELABLE DE LAS CANDIDATAS.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ DE VALIDACIÓN.